

REPUBLICA DOMINICANA AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE PLATA ALCALDIA MUNICIPAL

Resolución No. 31/2024

El Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Monte Plata, reunidos en sesión ordinaria celebrada el día miércoles Trece (13) de Noviembre del año 2024, resolvió dictar la presente resolución.

El Concejo de Regidores haciendo uso de sus Facultades Legales.

RESUELVE

Artículo Único: Autoriza como en efecto autoriza al Sr. Alcalde Héctor Rafael Figari Moreno, a solicitar un préstamo en la Cooperativa Nuestra Señora de la Candelaria por un monto de RD\$ 1,000,000.00 (Un Millón de Pesos con 00/100) para pagar en Ocho (8) cuotas, el cual debe ser depositado en la Cuenta de INVERSION No.0320001784.

Dicho préstamo será gestionado representando al Ayuntamiento, por los señores **Héctor Rafael Figari Moreno** portador de la cédula de identidad personal y electoral **No. 008-0026929-2, Alcalde** y el Lic. **Pedro Ramírez Concepción**, portador de la cedula de identidad personal y electoral No. **008-0002372-3, Tesorero.**

Dada en el salón de sesiones de este honorable Ayuntamiento Municipal de Monte Plata a los Trece (13) días del mes de Noviembre del año 2024 año 180 de la Independencia Nacional y 161 de la Restauración de la República Domínicana.

Lic. Wandi Rabian Mota

Presidente

Sra. Gloria A. Figueroa Suazo

Secretaria del Concejo

